



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

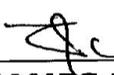
### INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Cinco (05) de Abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0004** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 35 - Cedro Cocido		
<b>Departamento</b>	CORDOBA	<b>Descripción de Linderos</b>
<b>Municipio</b>	Montería	Parcela 35 Cerro Cocido, con folio de matricula Inmobiliaria No. 140-109000 alinderado asi: . NORTE: Partimos del punto No. 86 en línea Recta siguiendo dirección Noreste hasta el punto No. 85 en una distancia de 234 metros con el predio de parcela 29 . SUR: Partimos del punto No. 155 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto No. 3 en una distancia de 154 metros con el predio de parcela 41 . OCCIDENTE: Partimos del punto No. 155 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto No. 86 pasando por la parcela 137 en una distancia de 262 metros con el predio de parcela 136 . ORIENTE: Partimos del punto No. 154 en línea Recta siguiendo dirección noroeste hasta el punto No. 85 pasando por la parcela 42 en una distancia de 263 metros con el predio de parcela 36
<b>Vereda</b>	El Tronco	
<b>Corregimiento</b>	Leticia	
<b>Oficina de Registro</b>	Montería (COR)	
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	140-109000 / Montería (COR)	
<b>Código Catastral</b>	23-001-00-04-0013-0127-000	
<b>Área Catastral</b>	112,517 HTS	
<b>Área Reclamada</b>	5 HTS	
<b>Solicitante</b>	JOSE ANTONIO ARROYO SOTELO	
<b>Identificación</b>	6.858.857	

  
**JAMES MAURICIO BAUCAR ACUDELE**  
JUEZ